

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de julio de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, varios puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario.

Dada la existencia de varios puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) funcionario de la Universidad de Sevilla (US) y en virtud de las competencias legalmente atribuidas, este Rectorado ha resuelto convocar por el sistema de libre designación, forma de provisión prevista en la RPT vigente, los puestos que se relacionan a continuación y cuyas características se señalan en el anexo que acompaña a la presente resolución:

1. Subdirector/a Gestión RR.HH.
2. Director/a Técnico/a Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil.
3. Director/a Técnico/a Área (Oficina de Protección de Datos).
4. Director/a Técnico/a Oficina de Control Interno.
5. Director/a Técnico Área de Calidad.
6. Jefe/a Servicio Estudiantes y Títulos.
7. Jefe/a Servicio (Dirección General de Cultura y Patrimonio).
8. Jefe/a Servicio Asuntos Generales.
9. Jefe/a Servicio Becas y Ayudas Propias.
10. Jefe/a Servicio Editorial US.
11. Jefe/a Servicio Gestión (PTGAS Laboral).
12. Jefe/a Servicio Proyectos y Movilidad RRII.
13. Jefe/a Servicio de Enseñanza Virtual.
14. Jefe/a Servicio de Proyección Institucional.
15. Jefe/a Secretaría Rector.
16. Responsable de la Secretaría del Rector.
17. Secretaria de Gestión y Apoyo a Programas (Consejo Social).

Para atender a su provisión, se estará a lo dispuesto en la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla, de 1 de abril de 2014, por la que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario, modificado por Resolución de 25 de mayo de 2017, así como, a lo establecido en las siguientes bases de la convocatoria. Con carácter supletorio, será de aplicación la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 98/2025 de la Junta de Andalucía, de 30 de abril; así como los acuerdos y pactos colectivos que sean de aplicación, y en su defecto, a lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, o norma que lo sustituya. Asimismo, resulta de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General de Personal de Administración y Servicios, aprobado por acuerdo del Claustro Universitario, de 19 de marzo de 2009.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Podrá participar en este proceso el personal funcionario de las Escalas propias de la Universidad de Sevilla, o de Cuerpos o Escalas de otras Administraciones Públicas, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos. Las personas candidatas deberán pertenecer al subgrupo que se indica en el anexo.

Segunda. Plazo de presentación.

Las personas aspirantes deberán presentar la solicitud de participación y la memoria que quieran hacer valer en este proceso, en el plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las bases completas de este procedimiento se publicarán en el Tablón Virtual (<https://www.us.es/tablon-virtual>), dentro de apartado de Recursos Humanos; y en la página web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla (<https://recursoshumanos.us.es>).

Con objeto de facilitar el cumplimiento de los plazos previstos en esta convocatoria, el periodo comprendido en el mes de agosto de 2025, no computará a efectos de dichos plazos.

Tercera. Inscripción. Solicitud (Modelo 760).

De conformidad con el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán necesariamente inscribirse y cumplimentar el formulario (que generará la solicitud Modelo 760), en la siguiente url: <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes>

En el caso de ser varios los puestos solicitados, la solicitud contendrá el orden de preferencia de éstos. En el supuesto de presentarse varias solicitudes, el orden de preferencia vendrá determinado por la primera petición presentada a través de registro.

Una vez cumplimentados en la citada página web los datos solicitados, deberán pulsar en la parte inferior del formulario sobre la opción «Generar solicitud.»

La falta de inscripción y/o solicitud de participación en el plazo establecido supondrá la exclusión del proceso selectivo. No será considerada válida en ningún caso la solicitud cumplimentada manualmente.

En el caso de que se produzca alguna incidencia técnica durante el proceso de inscripción deberán dirigirse al correo: seleccionpasfuncionario@us.es, o a los teléfonos 954 551 070 o 954 556 920 (horario atención público 09:00 h a 14:00 h).

Cuarta. Presentación en Registro.

La inscripción telemática por sí sola no da acceso al proceso selectivo, será imprescindible completar el proceso presentando la solicitud generada y firmada (Modelo 760) acompañada de la memoria que se quiere hacer valer, a través de Registro, tal como se indica a continuación:

1. Preferentemente de forma telemática: (Requiere certificado digital de la FNMT), a través del procedimiento «Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico», disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

a la que se adjuntará a la solicitud generada la documentación correspondiente en formato PDF, indicando como destino en la solicitud «Universidad de Sevilla».

Se deberá considerar válidamente enviada de forma telemática la solicitud si al final del proceso de envío de la instancia genérica, una vez pulsado el botón de «Firmar y presentar», el sistema genera un recibo acreditativo de la presentación de la solicitud en el Registro de la Universidad de Sevilla.

2. Presentación en cualquiera de las formas presenciales establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas. Se ha de tener en cuenta que las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas antes de su envío certificado.

La falta de presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la no valoración de la solicitud a los efectos de la participación en la convocatoria.

Quinta. Documentación anexa.

La solicitud deberá ir acompañada necesariamente de una memoria en la que las personas interesadas reflejarán su currículum profesional, títulos académicos y los conocimientos específicos en relación con el puesto solicitado, así como otros méritos que la persona candidata estime oportuno poner de manifiesto.

El personal funcionario que preste servicios en otras Administraciones Públicas deberá adjuntar certificación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para optar al puesto solicitado. En el caso de ostentar la condición de personal funcionario de la Universidad de Sevilla, esta certificación será expedida de oficio e incorporada al procedimiento por el Servicio de Gestión del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos y la posesión de méritos que se aleguen será al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Sexta. Se podrán realizar entrevistas, en su caso, que versarán sobre el contenido de la memoria y las competencias y habilidades de las personas aspirantes.

Séptima. Corresponderá a la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad, en su caso, una vez oída la Junta de Personal y previo informe del responsable de la unidad, elevar al Señor Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla la oportuna propuesta motivada de nombramiento de los funcionarios o funcionarias que, en su caso, se designen.

El proceso de provisión podrá ser declarado desierto de forma motivada.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la resolución definitiva con el destino obtenido por la persona candidata, se procederá a la toma de posesión en los términos establecidos en la legislación vigente.

Octava. Se informa a las personas participantes en esta convocatoria que la documentación presentada, junto con su solicitud de participación, permanecerá en los archivos del Servicio de Selección del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario el tiempo que marque la normativa de aplicación.

Novena. En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, «Oposiciones y Concursos PTGAS» que tiene como finalidad la «Gestión de convocatorias para la selección, provisión de puestos de trabajo y promoción de la carrera profesional de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario y laboral de la Universidad de Sevilla».

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con las citadas normas, la persona interesada tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/ratoposicionesyconcursospas.pdf>

00324526

Décima. Algunas de las referencias a personas y colectivos figuran en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla» (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2025.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

A N E X O

1. Denominación del puesto: Subdirector/a Gestión RR.HH.

Unidad: Dirección de Recursos Humanos.

Subgrupo: A1/A2.

Nivel: 26/29.

Complemento específico: 24.393,24 €.

Código: AA0000F010-01.

RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2014.

2. Denominación del puesto: Director/a Técnico/a Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil.

Unidad: Orientación Universitaria y Participación Estudiantil.

Subgrupo: A1.

Nivel: 29.

Complemento específico: 17621,16 €.

Código: AB0050F000-01.

RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2021.

3. Denominación del puesto: Director/a Técnico/a Área.

Unidad: Oficina de Protección de Datos.

Subgrupo: A1.

Nivel: 29.

Complemento específico: 17.621,16 €.

Código: AE0260F000-01.

RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2015.

4. Denominación del puesto: Director/a Técnico/a Oficina de Control Interno.

Unidad: Oficina de Control Interno.

00324526

Subgrupo: A1/A2.
Nivel: 26/29.
Complemento específico: 17.621,16 €.
Código: AC0030F000-01.
RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2016.

5. Denominación del puesto: Director/a Técnico Área de Calidad.
Unidad: Oficina de Gestión de la Calidad.
Subgrupo: A1/A2.
Nivel: 26/29.
Complemento específico: 17.621,16 €.
Código: AQ0020F100-01.
RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2005.

6. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio Estudiantes y Títulos.
Unidad: Estudiantes.
Subgrupo: A1/A2.
Nivel: 26/27.
Complemento específico: 15.713,83 €.
Código: AB0420F100-02.
RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2022.

7. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio.
Unidad: Dirección General de Cultura y Patrimonio.
Subgrupo: A1/A2.
Nivel: 26/27.
Complemento específico: 15.713,83 €.
Código: AB0120F000-01.
RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2009.

8. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio Asuntos Generales.
Unidad: Asuntos Generales.
Subgrupo: A1/A2.
Nivel: 26/27.
Complemento específico: 15.713,83 €.
Código: A00530F300-01.
RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2021.

9. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio Becas y Ayudas Propias.
Unidad: Estudiantes.
Subgrupo: A1/A2.
Nivel: 26/27.
Complemento específico: 15.713,83 €.
Código: AB0420F100-01.
RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2022.

10. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio Editorial US.
Unidad: Editorial Universidad de Sevilla.

Subgrupo: A1/A2.
Nivel: 26/27.
Complemento específico: 15.713,83 €.
Código: AE0070F000-01.
RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2016.

11. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio Gestión.
Unidad: PTGAS Laboral.
Subgrupo: A1/A2.
Nivel: 26/27.
Complemento específico: 15.713,83 €.
Código: AA0020F100-01.
RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2023.

12. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio Proyectos y Movilidad RR.II.
Unidad: Centro Internacional.
Subgrupo: A1/A2.
Nivel: 26/27.
Complemento específico: 15.713,83 €.
Código: A00100F100-01.
RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2021.

13. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio de Enseñanza Virtual.
Unidad: Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC).
Subgrupo: A1/A2.
Nivel: 26/27.
Complemento específico: 15.713,83 €.
Código: AE0039F221-03.
RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2015.

14. Denominación del puesto: Jefe/a Servicio de Proyección Institucional.
Unidad: Proyección Institucional y Protocolo.
Subgrupo: A1/A2.
Nivel: 26/27.
Complemento específico: 15.713,83 €.
Código: A00520F100-01.
RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2021.

15. Denominación del puesto: Jefe/a Secretaría Rector.
Unidad: Gabinete Rector.
Subgrupo: A2/C1.
Nivel: 22/23.
Complemento específico: 9.559,44 €.
Código: A00020F000-01.
RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2002.

16. Denominación del puesto: Responsable de la Secretaría del Rector.
Unidad: Gabinete Rector.

Subgrupo: A2/C1.
Nivel: 22/23.
Complemento específico: 9.559,44 €.
Código: A00020F000-02.
RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2019.

17. Denominación del puesto: Secretaría de Gestión y Apoyo a Programas.
Unidad: Consejo Social.
Subgrupo: A2/C1.
Nivel: 22/23.
Complemento específico: 9.559,44 €.
Código: A00060F100-01.
RPT en la que se aprueba la provisión de la plaza por el procedimiento de libre designación: 2002.